



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2009 DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL 1ª CONDUCTOR Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ESTA CATEGORÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.**

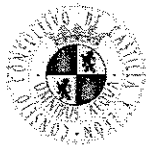
De conformidad con lo establecido en la Base Novena de las que rigen esta convocatoria, se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, así como los siguientes acuerdos adoptados por el Tribunal:

**PRIMERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	PERMISOS C+E y D+E	TOTAL CONCURSO
Alonso Alonso, José María	2,00	0,00	<b>2,00</b>
Lobato Antúñez, Manuel	2,00	1,50	<b>3,50</b>
Lozano Santamarta, Roberto	0,96	1,50	<b>2,46</b>
Martín Cerro, Mario	1,30	1,50	<b>2,80</b>
Martínez Borque, Teodosio	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Mena Ortega, José Miguel	2,00	1,50	<b>3,50</b>
Porqueras Palmero, José Juan	2,00	1,50	<b>3,50</b>

**SEGUNDO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las que rigen esta convocatoria.

Las alegaciones se dirigirán al Tribunal del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Oficial 1ª Conductor y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, siendo a estos efectos su sede el Consejo Consultivo de Castilla y León, calle Ramos Carrión nº 18, 49001 Zamora; y podrá ser presentada en el Consejo Consultivo o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**CONSEJO  
CONSULTIVO**  
DE CASTILLA Y LEÓN

**TERCERO.-** La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: [www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores\(Turno libre\)](http://www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores(Turno libre)).

En Zamora, a 25 de marzo de 2010

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdº.: Héctor Bobo de la Peña

LA SECRETARIA

Fdº.: Ángela López Leal

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente resolución se publica en el día de la fecha en el Tablón de Anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como en la página Web del mismo: [www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores \(Turno libre\)](http://www.cccyl.es/Empleo público/ Convocatoria de conductores (Turno libre)).

En Zamora a 25 de marzo de 2010  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdº.: Ángela López Leal